



COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20027-1.

TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO 1, DEL CONTRATO: CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20027, CONSISTENTE EN LA: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE CONCRETOS Y DE TOPOGRAFÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC (PRIMERA ETAPA)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y, POR OTRA PARTE, EL PROVEEDOR MATECH OF AMERICAS CORP S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. EDGAR NOE ORDAZ FLORES), A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARA COMO "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2020 "LAS PARTES" SUSCRIBIERON EL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20027, EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS SUMINISTROS CONSISTENTES EN: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE CONCRETOS Y DE TOPOGRAFÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC (PRIMERA ETAPA)" ESTABLECIENDO COMO MONTO DE "EL CONTRATO" LA CANTIDAD DE DE \$2,398,876.52 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 16 DE JUNIO DE 2020 Y OBLIGÁNDOSE A TERMINAR A MÁS TARDAR EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (90 DÍAS NATURALES).

2.- DERIVADO DE LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES, PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROYECTO, FUE NECESARIO SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO ORIGINALMENTE PACTADO, LA CUAL FUE AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

3.- PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SUSCRIBIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ADJUNTARA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO UNO (1), Y QUE SE TIENE COMO REPRODUCIDO EN TODAS SUS PARTES, EN EL QUE CONSTA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE AMPARA LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL.

4.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020, "EL CONTRATISTA" SOLICITÓ LA FORMALIZACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN, DEBIDO A LAS CUESTIONES TÉCNICAS PRESENTADAS DURANTE EL PROCESO DE SUMINISTRO DE LOS ADITAMENTOS SOLICITADOS, CAMBIOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO EJERCICIO DEL CONTRATO.

MATECH OF AMERICAS CORP., S. DE R.L. DE C.V. | RFC: MAC1611075B1
T. (+52) 222.503.4653 / 54 | www.matech.mx | info@matech.mx

Handwritten signature

1
2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento de Tlaltlauquitepec

H. Ayuntamiento de Tlaltlauquitepec
Presidencia Municipal
2018-2021

H. Ayuntamiento de Tlaltlauquitepec
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Pue. 2018-2021

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2018 2021



COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONVENIO MODIFICATORIO
N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20027-1.

TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

5.- EL ING. JOSÉ BALAN JIMÉNEZ, DIRECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, SOLICITO LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA MODIFICAR EL TIEMPO EJECUCIÓN DE "EL CONTRATO", ADJUNTANDO EL DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO POR EL C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO"; EN EL CUAL SE JUSTIFICA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE CONVENIO. ANEXO UNO (1).

DECLARACIONES:

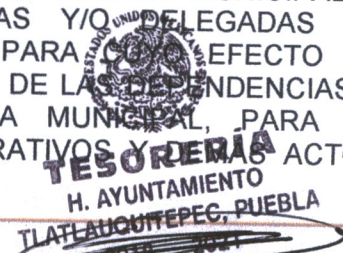
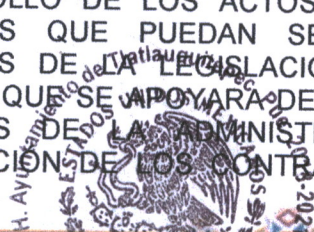
1. "EL AYUNTAMIENTO"

1.1. EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO, BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA, INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN MÉRITO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3 Y 4 NUMERAL 116 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

1.2. CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

1.3. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES DE ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROMOVER CUANTO ESTIME CONVENIENTE PARA EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO Y ACORDAR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE FUEREN NECESARIAS.

1.4. EN SECCIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE TOMA DE POSESIÓN Y PROTESTA DE LEY DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; CELEBRADA EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PROTESTO EL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC; ASIMISMO SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, PARA SUSCRIBIR ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SEAN DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO; ENTENDIÉNDOSE DICHA FACULTAD PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS QUE SEAN COMPETENCIA MUNICIPAL Y QUELLAS QUE PUEDAN SER COORDINADAS Y/O DELEGADAS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA EL EFECTO SE PRECISA QUE SE APOYARÁ DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y ACTOS



MATECH OF AMERICAS CORP., S. DE R.L. DE C.V. | RFC: MAC161107581
T. (+52) 222.503.4653 / 54 | www.matech.mx | info@matech.mx



COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONVENIO MODIFICATORIO

Nº CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20027-1.

TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

QUE LES CORRESPONDA, Y CONOCER DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA Y REGLAMENTARIA APLICABLE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON LAS RESPONSABILIDADES QUE DE ELLOS EMANEN.

- 1.5. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ES UNA DEPENDENCIA PUBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 118, 119, 120, 122 Y 123 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL CUAL SE APROBÓ LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021.
- 1.6. EL C. JOSÉ BALAN JIMÉNEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, DE FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, ENCONTRÁNDOSE FACULTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODO TIPO DE ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA CONOCER, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CON LAS RESPONSABILIDADES QUE DE TALES ORDENAMIENTOS EMANEN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 118 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

2.- "EL CONTRATISTA"

2.1.- RATIFICA LAS DECLARACIONES MANIFESTADAS EN EL "EL CONTRATO", MENCIONANDO QUE CUENTA CON LAS FACULTADES OTORGADAS, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS DE FORMA ALGUNA A LA FECHA.

3.- "LAS PARTES"

3.1.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA CUALES CELEBRAN ESTE CONVENIO, MANIFESTANDO QUE, EN LA CELEBRACIÓN DEL MISMO, NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, NI CUALQUIER OTRO VICIO QUE AFECTE EL CONSENTIMIENTO CON QUE SE CELEBRA.

3.2.- LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN II, 52 Y FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN APLICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 111, 112 Y 113 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATA PARA EL MUNICIPIO PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

3
H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue 2018-2021
Presidencia Municipal

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue 2018-2021
Obras Públicas

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue 2018-2021

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2018 - 2021

MATECH OF AMERICAS CORP., S. DE R.L. DE C.V. | RFC: MAC161107561
T. (+52) 222.503.4653 / 54 | www.matech.mx | info@matech.mx

[Handwritten signature]



COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20027-1.

TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

EN MÉRITO DE LOS ANTERIOR "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DE "EL CONTRATO" PARA AMPLIAR LA CANTIDAD DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR LA CANTIDAD DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 0.00% (CERO POR CIENTO) AL ALZA DEL MONTO CONTRATADO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$2,398,876.52 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO."

SEGUNDA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR LAS CANTIDADES DEL SUMINISTRO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL "EL CONTRATO", POR LAS CAUSAS Y JUSTIFICACIONES EXPUESTAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMOS QUE SON NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA ACCIÓN DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE CONCRETOS Y DE TOPOGRAFÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC (PRIMERA ETAPA)"

TERCERA. - PARA EFECTOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DE "EL CONVENIO" QUE SE MODIFICA EN TÉRMINOS DE LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, SE ADECUA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DE "EL CONTRATO" PARA AMPLIAR EL PERIODO DE EJECUCIÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2020, Y A CONCLUIR A MAS TARDAR EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA. CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES. Y EN AUMENTO DE 68 DÍAS NATURALES AL PERIODO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE CONTRATADO, DANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2020.

QUARTA. - PARA EFECTOS DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE "EL CONTRATO", "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, EL ENDOSO DE LA PÓLIZA DE LA GARANTÍA EXPEDIDA POR LIBERTY FIANZAS S.A DE C.V A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, EN LA QUE SE HAGA CONSTAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE LA FIANZA NÚMERO: 2175670-0000, DE "EL CONTRATO", PARA GARANTIZAR EL EXACTO Y PLENO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES A SU CARGO; SUBSISTIENDO LAS MISMAS CONDICIONES DE LA GARANTÍA ORIGINAL.

MATECH OF AMERICAS CORP., S. DE R.L. DE C.V. | RFC: MAC1611075B1
T. (+52) 222.503.4653 / 54 | www.matech.mx | info@matech.mx

4
H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla, 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Presidencia Municipal

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2018 2021



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONVENIO MODIFICATORIO
N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186-20027-1.

TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

QUINTA. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE, SALVO LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN "EL CONTRATO" Y SUS ANEXOS SUBSISTIRÁN CON TODO SU VALOR Y FUERZA LEGAL, LAS CUALES AQUÍ SE TIENEN POR REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE COMO SI A LA LETRA INSERTAREN. ASIMISMO "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ESTE INSTRUMENTO NO APLICA NOVACIÓN DE "EL CONTRATO" QUE AQUÍ SE MODIFICA, YA QUE NO ES SU INTENCIÓN NOVARIO, SINO ÚNICAMENTE PACTAR LO ESTABLECIDO EN ESTE, POR LO QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE "EL CONTRATO".

SEXTA. - EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN, SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN, HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE CONTRAIGA EN TÉRMINOS DE "EL CONTRATO" Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ, EN LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

5

EL AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLATLAUQUITEPEC

"EL CONTRATISTA"

MATECH OF AMERICAS CORP S. DE R.L. DE C.V. C.
EDGAR NOE ORDAZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

Materials Testing Technology

MATECH OF AMERICAS CORP., S. DE R.L. DE C.V. | RFC: MAC1611075B1
T. (+52) 222.503.4653 / 54 | www.matech.mx | info@matech.mx

TESTIGOS

ING. JOSÉ BALÁN JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

TESORERÍA
C.P. EDITH NOLASCO LUCIO
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
TESORERO MUNICIPAL
2018 - 2021

LIC. RAÚL RUANO RODRÍGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL